



**Asociación Nacional de Abogados de Empresa,  
Colegio de Abogados, A. C.**

TORCUATO TASSO NUM. 325 MEZZANINE  
COL. CHAPULTEPEC MORALES 11570 MEXICO, D.F.  
TEL 5545 4546  
[anade@anade.mx](mailto:anade@anade.mx)  
[www.anade.mx](http://www.anade.mx)

16 de agosto 2013.

Estimados Anadistas:

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

El Reglamento establece las bases y disposiciones para el debido cumplimiento de la citada Ley. Las medidas, procedimientos y Reglas de carácter General que se establezcan estarán dirigidos a recabar elementos útiles para prevenir, investigar y perseguir los Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, los relacionados con estos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de esos recursos para su financiamiento.

El Reglamento entrará en vigor el 1 de septiembre de 2013, salvo lo que se refiere a las atribuciones conferidas a la Unidad de Inteligencia Financiera y al SAT, que entrarán en vigor el día de mañana.

Las disposiciones relativas a la obligación de presentar avisos a la SHCP, así como las restricciones al efectivo, entrarán en vigor a los 60 días de la entrada en vigor del Reglamento (1 de noviembre de 2013) y deberán contener la información referente a los actos u operaciones relacionados con las Actividades Vulnerables a que hace mención el artículo 17 de la Ley, que hayan sido realizadas a partir del 1 de septiembre de 2013.

Ante la importancia de las nuevas obligaciones y sanciones que se establecen relacionadas con la presentación de avisos ante la SHCP y las restricciones en el uso de efectivo en Actividades Vulnerables, tendremos en ANADE Colegio un importante evento en el que se discutirán los detalles de la Ley y su Reglamento por parte de los Comités de Derecho Fiscal, Derecho Penal, Anticorrupción y Lavado de Dinero. Aparten en sus agendas el jueves 26 de septiembre de 2013, de las 8 a las 11 AM. Próximamente se lanzará la convocatoria al evento.

Les proporcionamos la liga donde pueden consultar el Reglamento:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5310763&fecha=16/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5310763&fecha=16/08/2013)

Atentamente,

Lic. Moisés Alejandro Castro Pizaña  
Segundo Secretario Suplente del Consejo  
Directivo Nacional de ANADE Colegio